

PRIMERA PARTE
LA VISIÓN HISTÓRICA
DE EMILIO RABASA

I. LOS APOYOS DE LA INTERPRETACIÓN

... lo que importa en todo estudio, para que merezca este nombre, es que se proponga la verdad por fin único de la investigación.

RABASA, *El artículo 14*, p. 20.

La obra total de Rabasa parte del supuesto de que la historia es ciencia, y que su objetivo central es la búsqueda de la verdad.¹ En consecuencia, dos preocupaciones aparecen de manera permanente en su producción: el perfeccionamiento del saber histórico, y el descubrimiento de las leyes que rigen el desarrollo de la humanidad. Por lo que toca a la primera preocupación, ella dependerá de una aproximación cada vez más profunda a la realidad estudiada, dejando de lado las explicaciones superficiales que oscurecen su comprensión; en cuanto a la segunda, estima que

los pueblos, aunque sean colectividades de seres individuales libres, están sometidos a leyes que rigen su marcha [ésta] es una verdad que ha entrado ya sin reservas en el dominio y en el capital de las ciencias.

La marcha política de los pueblos sigue líneas comunes a todos.²

¹ Rabasa, Emilio, *La evolución histórica de México*, 3a. ed., México, Porrúa, 1972, p. 52; Rabasa, Emilio; *El artículo 14 y El juicio constitucional*, 3a. ed., pról. de F. Jorge Gaxiola, México, Porrúa, 1969, p. 20; Rabasa, Emilio, *La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, 4a. ed., pról. de Andrés Serra Rojas, México, Porrúa, 1968, pp. 138 y 139.

² Rabasa, *La evolución...*, *cit.*, p. 52.

Por lo mismo, le interesa desentrañar más allá de lo puramente fáctico las causas que motivaron las transformaciones de los pueblos, y, en el caso de México, aportar elementos para coadyuvar a su organización, pues considera que la crítica racional del pasado es capaz de ofrecer soluciones para el futuro. Conviene destacar que aquí se encuentra el motivo por el cual, teniendo Rabasa una inquietud tan próxima como es la de colaborar para resolver la situación problemática del país, su análisis no se circunscribe a la historia nacional; incluso busque ubicar ésta en un marco más amplio a través de leyes universalmente válidas. En sus obras hay un permanente tránsito entre lo nacional y lo universal, pues si bien piensa que cada pueblo ha encontrado, dentro de los principios generales comunes que se fundan en la naturaleza humana, “la solución especial que ha consagrado en sus leyes y encarnado en sus costumbres”,³ admite una marcha general y una meta común, ya que todos los pueblos tienden a acomodarse al “tipo de gobierno en que interviene el elemento popular”.⁴

En la armonía de ambas ideas hallará la explicación de la realidad nacional y su ubicación en la historia de la humanidad. Lejos de sacrificar las particularidades nacionales a un esquema teórico, las rescata, pues solamente así el pueblo, la nación, encontrará su auténtico camino, que no reñirá con la dirección y curso de la historia universal, sino que, por lo contrario, la enriquecerá con estas particularidades. Esto último se relaciona de manera estrecha con la crítica constante a las imitaciones que, en lo referente a la historia legislativa de México, han provocado la atrofia del desarrollo nacional.

También es importante señalar que la existencia de leyes rectoras de la marcha de la sociedad no es motivo de duda para Rabasa, pues la afirma como una verdad aceptada y probada. Sin embargo, sí hay falta de claridad en el concepto de “naturaleza humana”. Intenta rehuir una explicación esencialista: pos-

³ Rabasa, *La Constitución...*, cit., p. 138.

⁴ *Ibidem*, p. 139.

tula ciertos elementos comunes, la aprecia forjada merced a un proceso histórico explicable y secuente. Sin embargo, sobre todo en *La evolución histórica de México*, escrita en 1920, ofrece una precisión mayor al respecto cuando sostiene que en todos los países existe “un cierto determinismo impuesto por la raza, por la primera educación y por el género de vida inicial”.⁵ La naturaleza y la herencia, pues, son los dos factores que determinan el desarrollo de un pueblo, entendiendo por naturaleza

todo lo que materialmente afecta la vida, influye como primer factor en la suerte del pueblo que lo habita, forma su carácter, dirige sus actividades, interviene en su desenvolvimiento, y domina su historia.

Esta es la parte del destino o del acaso [...] los orígenes y la composición de un pueblo son generadores de su temperamento, por las tendencias y vocaciones que se comunican, tanto como por las ideas y las preocupaciones que se transmiten por la tradición. Esta es la parte de la herencia.⁶

Como se puede observar, atribuye un lugar preponderante a la naturaleza y, en consecuencia, al carácter que se forma condicionado por ella, y asigna un lugar complementario a la herencia. Implícitamente supone que la raíz es el carácter, pues en los tiempos más remotos, cuando la herencia no existía como tal, ésta hubo de surgir de aquél, el cual a su vez nació de todo lo que materialmente afecta al hombre. En este sentido, se puede afirmar que es ésta una posición determinista a la que Rabasa se ve obligado a acudir a falta de otro camino mejor para explicar las diferencias en el desarrollo y en la historia de los pueblos.

Pero independientemente de las variantes indicadas, es primordial para el historiador ocuparse del origen de los pueblos, en donde se halla la explicación de la “naturaleza íntima”⁷ de éstos.

⁵ Rabasa, *La evolución...*, cit., pp. 21 y 22.

⁶ *Ibidem*, p. 262.

⁷ *Ibidem*, p. 14.

Rabasa concibe a los pueblos como comunidades de hombres libres, representativos del comportamiento de organismos que atraviesan etapas necesarias de su desarrollo, cuya energía individual es “como el protoplasma de aquellos organismos acabados”.⁸

La determinación de la acción humana dentro de una noción evolucionista, progresiva y necesaria implica un reto; impone la necesidad de compaginar la libertad con una historia regulada, y fundamentar, en última instancia, la capacidad del hombre para decidir sobre el proceso en el que está inmerso. De ahí la preocupación de nuestro autor por definir el peso específico de los individuos, las minorías o grupos y el pueblo mayoritario en la historia. De ahí también su inquietud por armonizar el proceso histórico con las particularidades de los pueblos y dotar a las experiencias nacionales de un valor peculiar, en la medida en que se incorporen como una especie de acervo ejemplar para los demás pueblos.

Para Rabasa, constituye una necesidad establecer la definición de la palabra “pueblo”, ya que en los idiomas occidentales tiene

tres connotaciones que la ignorancia y muchas veces el simple descuido confunden: la de masa social en conjunto, la de suma de individuos capaces de ejercitar los derechos políticos, y la del pueblo bajo por contraposición a la parte culta y acomodada de la sociedad. De esta confusión han nacido teorías falsas y todas las vociferaciones perversas de que se alimenta la demagogia.⁹

No es exagerado afirmar que en este enunciado aparece la clave de las concepciones históricas de Rabasa. La diferencia capital entre los habitantes de un país está determinada por su capacidad de participación en la vida política. El pueblo, afirma, es la

⁸ Rabasa, *La Constitución...*, cit., p. 82.

⁹ *Ibidem*, p. 5.

parte de la sociedad que tiene conciencia de la vida nacional; y “las masas ignorantes no gobiernan en ninguna parte”.¹⁰

En México, señala, “cada individuo va en la escala al lugar que le corresponde según su grado de educación social”,¹¹ y, desautorizando el principio de la raza como elemento diferenciador, dice que si los “blancos” han figurado en México de manera sobresaliente en la política es porque ellos estaban “mejor preparados desde el principio, tenían más fortuna y más oportunidades”.¹²

Opina que el sufragio debe ser universal, en el sentido de comprender a todos los aptos para ejercerlo “sin hacer exclusión por motivos de nacimiento, condición social o pecuniaria o cualquier otro que constituye privilegio”.¹³ El pueblo consciente es el que “conoce y ejercita sus derechos”,¹⁴ es gobernable por excelencia “con tal de que quien lo rige se consagre al bien del país, tenga aptitud para hacerlo, y se conserve en contacto con la sociedad que gobierna”.¹⁵

Por lo anterior, sostiene, si el pueblo tiene educación cívica es idóneo para escoger a los hombres que deben representarlo o gobernarlo.¹⁶ Hay una estricta correspondencia entre el pueblo y los gobernantes, pues los pueblos conscientes escogerán gobernantes adecuados, y los inconscientes propiciarán regímenes negativos. La elección por la vía de la ley es el resultado de la acción del pueblo consciente; la imposición por la fuerza denota una sociedad inadecuada. Para Rabasa —es interesante destacar—, ocurre algo semejante en los otros aspectos de la vida social. Por ejemplo, cuando comenta lo barato de la propiedad en México

¹⁰ *Ibidem*, pp. 4 y 5.

¹¹ Rabasa, *La evolución...*, *cit.*, p. 25.

¹² *Ibidem*, p. 26.

¹³ Rabasa, *La evolución...*, *cit.*, p. 66.

¹⁴ Rabasa, Emilio, *La bola y La gran ciencia*, 2a. ed., ed. y pról. de Antonio Acevedo Escobedo, México, Porrúa, 1966; *La gran ciencia*, p. 356.

¹⁵ Rabasa, *La evolución...*, *cit.*, p. 271.

¹⁶ Rabasa, *La Constitución...*, *cit.*, p. 196.

indica: el “que no es capaz de hacer tales pagos, no merece ser propietario ni conviene a la sociedad que lo sea”.¹⁷

En consecuencia, el elemento diferenciador dentro de un contingente social está dado por la conciencia que posee un reducido grupo, de la que carece la mayoría. La acción política, el sufragio, la educación y hasta la propiedad son derechos que deber ser ejercidos por quienes sean capaces de asumirlos. Sostener lo contrario, afirma, sería caer en un sentimentalismo perjudicial para la sociedad.

Más allá del grupo consciente, del verdadero actor de la historia, aprecia la existencia del pueblo ineducado. Respecto a éste, precisa todavía más, por considerar que existe un sector susceptible de educarse, y otro, al que califica de “vulgo”, cuya característica privativa es la incapacidad para hacerlo. Aunque a veces la frontera entre ambos no es clara, el que está en posibilidades de educarse, señala, posee cierta receptividad para las ideas simples, que se convierten en “imágenes transformadas por el sentimiento, y este fenómeno de psicología popular se ayuda de las tinieblas de la confusión y tiene la exageración por elemento favorable”.¹⁸

La relación entre los integrantes de un país resulta entonces determinada por su grado de conciencia. Ellos se articulan de maneras diversas al desarrollo nacional, constituyendo un todo. Las minorías directoras, sin perder su carácter, pueden educar al pueblo capaz de entender —o sentir en un primer momento— el ideal de vida nacional. Deben saber permear sus ideales, pues si éstos primero fueron privativos de ellas, han de involucrar a las mayorías. Sin embargo, el “vulgo” aparece como una especie de contradicción de la vida social: mediante la acción de las minorías debe desaparecer fatalmente, para conseguir la anhelada homogeneidad social.

La educación política es, entonces, una especie de filtro, un elemento corrector del comportamiento de los pueblos, un me-

¹⁷ Rabasa, *La evolución...*, cit., p. 246.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 49 y 50.

canismo que permitirá la individuación y madurez posterior de estas entidades históricas.

Por otra parte, el hombre, independientemente de su grado de conciencia, vive encadenado a una evolución necesaria que predetermina su transitar histórico; vive atado al carácter que en determinado punto de la tierra le ha impuesto su ubicación fatal. Rabasa, sin embargo, tratará de demostrar que el hombre tiene cierta libertad, aun cuando ésta no sea suficiente para cambiar el curso marcado por la evolución. Sostiene que el hombre es libre en cuanto que tiene la posibilidad de identificarse o no con el rumbo prefijado. Si se identifica, obtendrá un reconocimiento de la posteridad; si no, una condena. Su acción, insistimos, será de cualquier modo mínima, pues incluso actitudes aparentemente contrarias a la marcha acabarán por favorecer ésta.

Como ya se ha señalado, para Rabasa la medida de la comprensión de un pueblo está en el conocimiento de su “naturaleza íntima”. A fin de percibir la marcha de la evolución, será entonces necesario penetrar en lo más profundo del hombre, cuyos vínculos con lo político —según aprecia— son de primordial importancia. Considera así la existencia de leyes de la mecánica social, las cuales indican que todas las cosas van hacia una posición de equilibrio:¹⁹ “...la unidad de la comunidad política se debe mucho más a la armonía social, formada de hilos invisibles, que a la autoridad de las leyes y a la fuerza del gobierno, de urdimbre ostensible y grosera”.²⁰ De esta manera, encuentra en el factor político el hilo de la historia de los pueblos:

la sucesión en el supremo poder ha sido el problema capital de la constitución de los pueblos, a contar de los primitivos [...] Tal ha sido, el movimiento general del mundo, la evolución sucesional del poder, y por más que la historia humana cuenta ya muchos siglos, las formas de sucesión se reducen esencialmente a las que

¹⁹ *Ibidem*, p. 246.

²⁰ *Ibidem*, p. 34.

caracterizan las tres grandes etapas: la usurpación por la fuerza, la designación por la ley y la elección por el pueblo.²¹

Esta clasificación —opina— no debe esperarse aplicada en pureza, pues hay “hibridación” en los sistemas. Pese a ello, la “observación atenta y sin preocupaciones descubre siempre los caracteres esenciales de la etapa”.²² Por lo indicado, se puede afirmar que para Rabasa el verdadero progreso del hombre, la evolución que le es connatural, está entendida en términos de conciencia, cuya expresión más genuina será la integración de las diversas comunidades políticas. Éstas han de transcurrir de lo imperfecto a lo perfecto. El tránsito de una etapa a otra, que por cierto estima necesario, ha de realizarse cuando haya condiciones internas de madurez que lo permitan. Por ejemplo, la primera etapa, a la que significativamente llama “infancia política” de los pueblos, ha de superarse cuando se plantee “el verdadero problema de la organización del gobierno”,²³ y cuando los pueblos se hayan libertado del temor a la usurpación porque tengan el espíritu “suficientemente alto” para no tolerarla. Como “adolescencia” caracterizará a ciertas etapas en las que se hacen patentes los “tropiezos” de los pueblos.

Al referirse a la superación de una etapa, observa que en los periodos transicionales surgen los protagonistas partidarios del cambio y los inclinados al sostenimiento de la tradición. Del enfrentamiento de ambos surgirá la síntesis que privará en la nueva etapa.

Las tesis spencerianas, que, como ya se ha probado, influyeron poderosamente en los positivistas mexicanos, aportaron la posibilidad teórica de superar la idea del atraso, que era considerada casi consustancial a los pueblos latinos, para suplirla por la de la maduración y mejoramiento paulatino de éstos. Permitieron también incorporar la explicación de las etapas llamadas

²¹ Rabasa, *La Constitución...*, cit., pp. 131 y 132.

²² *Ibidem*, pp. 132 y 133.

²³ *Ibidem*, p. 138.

“de anarquía”, como periodos necesarios de la evolución en que los pueblos quedaron supeditados a vivir en el instinto “con que las especies se reproducen y se destrozan para mantener la existencia”.²⁴ Cada etapa queda así ostentada como necesaria, revalorizándose y asumiéndose la historia total de un pueblo, en la medida en que para cada uno tales experiencias son indispensables e intransmisibles.

La historia resulta así, para Rabasa, un conocimiento vital y útil, como vehículo para modificar las acciones de los hombres y para rectificar los conceptos con que éstos habían entendido su pasado. La historia, pues, se ocupará de analizar el camino —sujeto a leyes— que han recorrido las comunidades políticas, hasta lograr el establecimiento del gobierno democrático, meta a la que todas habrán de arribar; se abocará al estudio del pasado para desentrañar los motivos de las crisis vividas en determinado momento; planteará, a la vista de lo anterior, las soluciones que deberán ser extraídas del conocimiento de los problemas inherentes a cada pueblo, y buscará integrar a la marcha del desarrollo de la humanidad la experiencia política vital de cada pueblo. Así, la historia perfecciona el conocimiento de la transformación social.

Recapitulando las ideas de Rabasa, se puede afirmar que el conocimiento histórico, cada vez más perfecto y aproximado a la verdad, será capaz de auxiliar al hombre para que éste cobre conciencia del proceso y a la vez se identifique con la evolución fatal y progresiva, aun cuando el mismo hombre sea impotente para modificar el curso predeterminado. La utilidad del conocimiento histórico radica, entonces, en la claridad que ofrece al individuo frente al proceso. No es una utilidad transformadora externa, sino interna, casi se podría decir moral, pues permite el ajuste del hombre con la evolución, además de que posibilita su adecuación a la realidad. Casi podríamos afirmar que, para el autor, el conocimiento histórico es un saber de salvación individual y social, que permite a quien lo posee desempeñar un papel

²⁴ Rabasa, *La evolución...*, cit., p. 252.

decoroso en las etapas de un proceso que fatalmente habrá de cumplirse.

La historia, entonces, no ha de ser un recuento de los pormenores, pues éstos desorientan y desvían de las reflexiones profundas. Se ha de preferir la interpretación que los datos, que por sí solos resultan mudos y vacíos. La historia debe ser comprensiva más que condenatoria, pues quien conozca los problemas está capacitado para remediarlos. Avisa del “daño y lleva al remedio, a la extirpación del vicio, y no al encubrimiento que lo deja vivir y aún prosperar”.²⁵

Todo lo anterior lleva a Rabasa a proponer que se asuma el pasado mexicano con lo positivo y lo negativo de su historia, como la posibilidad única de que el país supere sus problemas, pues la ignorancia los ha agravado, y la deformación de su historia ha alentado los proyectos intervencionistas apoyados en la tesis de que México era un país ingobernable por la vía legal. No fue extraño, entonces, que Rabasa dedicara *La evolución...* a los lectores extranjeros, pues compartía con Querido Moheno y Esteban Maqueo Castellanos, entre otros, la preocupación por el “peligro yanquee”.

²⁵ Rabasa, *La Constitución...*, cit., p. 138.